



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

*Manuel A. Torres Nieves*  
SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

E: mantorres@senadopr.us

W: www.senadopr.us

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

Se: Mauro Torres

3/9/10  
K E



*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo  
CHIEF OF STAFF

- Ver al dorso
- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

EL CAPITOLIO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
00902-3431

*Senado*  
DE PUERTO RICO

T: 787.724.0296  
787.725.2424  
F: 787.725.6511  
E: kerazo@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

## REFERIDO A:

---

- Senadores
- Auditoría Interna
- Junta de Subastas
- Asesor Parlamentaria
- Oficina Intragubernamental
- Evaluaciones Técnicas y Nombramientos
- Sargento de Armas
- Correo
- Secretario del Senado
- Sistemas de Información
- Imprenta
- Grabaciones
- Secretario de Administración
- Asesores del Presidente
- Asesores Legislativos
- Protocolo y Actividades
- Prensa y Comunicaciones
- Asuntos Gubernamentales
- Otros Asuntos

**SEÑOR GOBERNADOR; PRESIDENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y  
DEL SENADO DE PUERTO RICO**

Con profundo sentido de satisfacción, les presento el Informe Anual correspondiente al año fiscal 2008-2009. Los trabajos de dicho año fiscal fueron dirigidos por el anterior Procurador Carlos J. López Nieves y la Procuradora nominada Jeniffer M. Aponte Vázquez. El Informe recoge, de manera general, los esfuerzos y la labor realizada por nuestra Oficina en el servicio directo a la ciudadanía, así como el comportamiento de las Agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico en su prestación de servicios y determinaciones administrativas, según traídas por la ciudadanía ante nuestra atención.

El trabajo del año fiscal que se recoge en este Informe surge en el marco de un cambio de administración, tanto en la Procuraduría del Ciudadano como en el Gobierno de Puerto Rico. Nuestra Oficina, además, no es ajena a la problemática fiscal que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico. Con mucho sacrificio, el equipo de trabajo ha logrado poner en práctica un abarcador plan de ahorros que ha cosechado frutos. Habiéndose proyectado un déficit económico para el año fiscal de este Informe, nuestra administración logró llevar las finanzas a números positivos, que han permitido el desarrollo de nuevos proyectos, que incluye la ampliación de servicios y diversas medidas para dar a conocer la Oficina del Procurador del Ciudadano al pueblo.

Al finalizar el año fiscal 2008-2009, la Procuraduría del Ciudadano estuvo en posición para asignar las funciones de un Procurador de Seguridad en Bancos de Datos, según requerido por la Ley 97 de 2008. Anteriormente, al no asignarse presupuesto para la creación de dicha procuraduría especializada, no habían comenzado los trabajos de la misma. Con ella, ampliamos los servicios de las procuradurías especializadas existentes: Asuntos Ambientales y Permisos, Asuntos Hidrológicos y Energéticos, así como la Procuraduría de Pequeños Negocios, creada mediante la Ley 454 de 2000.

Nuestra Oficina ha establecido, además, una nueva visión para con las Agencias del Poder Ejecutivo. Entendemos que, en beneficio de la ciudadanía a la cual servimos, las agencias deben tener en la Procuraduría, no tan sólo un crítico y fiscalizador, sino un aliado en sus esfuerzos de mejorar el servicio que le brindan al pueblo. Es por ello que hemos desarrollado talleres y reuniones de apoyo con diversos jefes de agencias, donde explicamos nuestros procesos, discutimos las distintas quejas ciudadanas y brindamos sugerencias para que el servicio mejore cada día más.

Ante el momento histórico de haberse confirmado a la nueva Procuradora del Ciudadano, Iris Miriam Ruiz Class, esta Oficina está preparada para enfrentar nuevos retos y continuar con su servicio de excelencia en beneficio de la ciudadanía.

Muy respetuosamente,

Lcdo. Kevin Miguel Rivera-Medina  
Procurador Interino

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ESTADO  
11/11/09

PA 86200